

“Auditoría de los Recursos Administrados durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 por la Unidad de Coordinación del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Préstamo BIRF N° 8628-AR”

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO-AUDITORIA ANUAL

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

- Informe de auditoría
- Estados Financieros
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de auditoría sobre el estado de Cuenta Designada
- Información sobre Estado de la Cuenta Designada
- Informe de auditoría sobre Estado de Solicitudes de Desembolsos
- Estado de Solicitudes de Desembolsos (Estado de SOEs)

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Introducción
- Observaciones y recomendaciones
- Seguimiento de Observaciones de informes anteriores
- Conclusiones

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UPC), BAJO EL “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF N° 8628-AR

RESUMEN EJECUTIVO-AUDITORIA ANUAL

Señor Director General de Crédito Público
Lic. Nicolás Rosenfeld
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Director General de Infraestructura Urbana
Arq. Gabriel Eduardo Rosales
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de
Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP),
Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte
y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Ciudad de Buenos Aires

A continuación exponemos un resumen sobre los principales aspectos y comentarios detallados en el cuerpo principal de cada uno de nuestros informes, que hemos emitido de acuerdo al alcance definido para la Auditoría del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al ejercicio 01/01/2019 al 31/12/2019:

1. INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y las notas 1 a 11 a los Estados Financieros por el período iniciado el 1° de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019 correspondiente al “Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, financiado parcialmente con Recursos del Convenio de Préstamo 8628-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con aportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Proyecto, siendo nuestra responsabilidad la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Como conclusión de nuestra tarea no surgen observaciones que debamos mencionar o comentar, siendo razonable, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del proyecto, los fondos recibidos a la fecha de cierre, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y los requisitos del Convenio con el Banco.

Asimismo, hemos efectuado procedimientos de auditoría para evaluar la presentación del Estado de la Cuenta Designada (Estado de la Cuenta Especial), verificando que la información es razonable en su conjunto.

Por último, hemos efectuado procedimientos de auditoría para evaluar la presentación correspondiente al Estado de Solicitudes de Desembolso, verificando que es razonable en su conjunto.

2. INFORME DE CONTROL INTERNO

La evaluación del Control Interno se ha realizado utilizando la metodología del informe COSO, exponiendo a continuación los principales comentarios surgido durante la revisión:

1) Pago contabilizado fuera de término

Hemos verificado el pago de 2 facturas que originalmente no habían sido contabilizadas durante el ejercicio 2019, situación que fue corregida con posterioridad. Cabe destacar que estos gastos son financiados con Aporte Local.

2) Ausencia de firma de los consultores en los contratos

Hemos observado que los contratos correspondientes a los consultores del proyecto, no se encuentran firmados por ellos.

3) Ausencia de identificación del Proyecto en las facturas

Hemos observado que las facturas no cuentan con un sello o descripción que identifique a la misma con el Proyecto.

4) Falta de aprobación de los informes de los consultores

Hemos observado que los informes de las tareas ejecutadas que presentan los consultores no cuentan con una comunicación donde se les de aprobación.

Seguimiento de Observaciones/Recomendaciones de Informes Anteriores

De las observaciones encontradas en periodos anteriores a las cuales les realizamos seguimiento, hemos podido verificar que algunas de ellas han sido regularizadas y otras se encuentran aún pendientes o en proceso de regularización.

Conclusión

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría no han surgido observaciones sobre el sistema de control interno, que afecten nuestra opinión sobre los Estados Financieros por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019. Sin embargo, han surgido otras observaciones que si bien no afectan nuestra opinión sobre los Estados Financieros, se exponen en el informe de Control Interno para su corrección en ejercicios futuros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación que considere pertinente, aprovechando la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

Buenos Aires, 29 de junio de 2021.



PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 5

Dr. Julian Pablo Laski
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señor Director General de Crédito Público
Lic. Nicolás Rosenfeld
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Director General de Infraestructura Urbana
Arq. Gabriel Eduardo Rosales
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de
Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP),
Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte
y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Ciudad de Buenos Aires

1. Opinión

En nuestro carácter de contadores públicos independientes hemos efectuado la auditoría del Estado de Fuentes y Usos de Fondos, de las Notas 1 a 11 de los estados financieros por el período iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 correspondiente al Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado parcialmente con Recursos del Convenio de Préstamo N° 8628-AR, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y desembolsos efectuados y las inversiones acumuladas del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 31 de Diciembre de 2019, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Convenio de Préstamo BIRF N° 8628-AR.

2. Fundamentación de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y a los requerimientos específicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el capítulo "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la jurisdicción, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

- a) Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los Estados Financieros (expresados en dólares), en la que se describen los criterios de valuación, registración y presentación utilizados para la elaboración de los mismos. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para permitir al Proyecto cumplir con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En consecuencia, los estados financieros podrían no resultar apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esa cuestión.
- b) Siguiendo una normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el proyecto utiliza la “Cuenta Única del Tesoro” (CUT), para el manejo de los fondos en pesos. Esta operatoria genera cierta limitación a la verificación de las transacciones a través de extractos originales. Cabe destacar que el Proyecto nos ha facilitado el mayor de la cuenta correspondiente como así también, el intercambio de notas mantenido con la Tesorería de la Ciudad para la pesificación del manejo de los fondos del Proyecto.

4. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados y presentados por la Dirección General de Crédito Público de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas. La Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

5. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Cabe mencionar que la auditoría ha sido realizada en forma remota/virtual producto de la Pandemia de Coronavirus (COVID.19), la cual ha llevado al gobierno argentino con fecha 19 de marzo de 2020 a tomar medidas restrictivas para contener su propagación, que incluyen el aislamiento social, preventivo y obligatorio, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, las cuales se encontraban vigentes al momento de comenzar con nuestro trabajo de campo. A la fecha de emisión del presente informe, el gobierno nacional ha flexibilizado parcialmente el aislamiento, disponiendo el distanciamiento social preventivo y obligatorio en todo el país. A su vez, manifestamos que no hemos tenido limitaciones al alcance de nuestro trabajo en consecuencia, por lo que no se ha visto modificado nuestro compromiso de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Proyecto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, la planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2021.



PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 5

Dr. Julian Pablo Laski

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8628/AR
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
Período finalizado el 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

	Acumulado al 31/12/2018	Durante el periodo terminado el 31/12/2019	Acumulado al 31/12/2019
<u>FUENTES DE FONDOS</u>			
Préstamo BIRF N° 8628/AR			
- Pagos Directos	-	-	-
- Procedimientos SOE	-	-	-
- Reembolsos	-	-	-
- Asignación Autorizada - Anticipo	138.268.791,43	-	138.268.791,43
- Comisión inicial	500.000,00	-	500.000,00
Total Préstamo BIRF N° 8628/AR	138.768.791,43	-	138.768.791,43
Aportes del G.C.B.A.			
- Aportes del G.C.B.A.	21.107.198,79	43.321.825,48	64.429.024,26
- Reembolsos	-	-	-
Total Aportes del G.C.B.A	21.107.198,79	43.321.825,48	64.429.024,26
Total Fondos Recibidos	159.875.990,22	43.321.825,48	203.197.815,69
<u>USOS DE FONDOS</u>			
Préstamo BIRF N° 8628/AR			
(1) Bienes, obras, servicios no relativos a consultoría, Subvenciones, Capacitación y/o Costos Operativos a tenor de los Componentes 1(b), 1(c), 1(d) y 3 del Proyecto	640.664,04	1.450.488,84	2.091.152,88
(2) Obras, servicios no relativos a consultoría y servicios de consultoría a tenor del Componente 2 del Proyecto	125.814.991,94	4.213.855,18	130.028.847,12
(3) Comisión Inicial	500.000,00	0	500.000,00
Total Préstamos BIRF	126.955.655,98	5.664.344,02	132.620.000,00
Aportes Locales			
(1) Bienes, obras, servicios no relativos a consultoría, Subvenciones, Capacitación y/o Costos Operativos a tenor de los Componentes 1(b), 1(c), 1(d) y 3 del Proyecto	12.861.983,08	2.784.285,85	15.646.268,93
(2) Obras, servicios no relativos a consultoría y servicios de consultoría a tenor del Componente 2 del Proyecto	8.245.215,71	40.537.539,63	48.782.755,34
(3) Comisión Inicial	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	21.107.198,79	43.321.825,48	64.429.024,27
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	148.062.854,77	48.986.169,50	197.049.024,27



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

NOTA 1 - PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros tienen por objeto mostrar los fondos recibidos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el uso de los mismos durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El Estado de “Fuentes y Usos de Fondos” constituye el Estado Financiero Básico del **“Proyecto de Apoyo a la gestión del riesgo de inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**.

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos muestra los fondos recibidos por el Proyecto y los efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución, correspondientes al período de desarrollo del mismo.

La información suplementaria que se acompaña a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, contenida en las Notas 1 a 11, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros. Dicha información brinda datos adicionales, fundamentalmente enfocados a exponer el propósito de la información financiera presentada, como así también los criterios contables y de conversión a dólares estadounidenses utilizados en su elaboración, además de describir las características generales del Proyecto.

NOTA 2 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

En el año 2004, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), con el apoyo del BIRF, elaboró el Plan Director de Ordenamiento Hidráulico (PDOH) para mejorar el nivel de protección y reducir las pérdidas económicas y sociales causadas por las inundaciones.

El PDOH divide a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en 11 cuencas. El mismo define los lineamientos para la gestión de los riesgos de inundación en la CABA e identifica una serie de medidas estructurales y no estructurales prioritarias. El PDOH abarca un análisis exhaustivo del marco institucional, las acciones de comunicación y educación, así como el calendario para poner en práctica medidas de control y mitigación para desarrollar un sistema de gestión sectorial. El plan apunta a cambiar el enfoque de un esquema de respuesta a los desastres puramente reactivo a un sistema de gestión integral de riesgos.

La CABA comenzó la aplicación del PDOH con el apoyo del BIRF mediante el Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje APL1 (AR-7289), que financió un nuevo sistema de drenaje en la CABA. Este nuevo sistema se tradujo en un aumento del 300% en la capacidad de drenaje de



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

la Cuenca del Arroyo Maldonado y benefició directamente a alrededor de un millón de personas. El proyecto también ha mejorado la capacidad de la CABA para analizar los riesgos de inundación, planificar y diseñar sistemas de drenaje y responder mejor a las emergencias. El 10 de noviembre de 2016 se firmó el Convenio de Préstamo BIRF N° 8628-AR "Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (en adelante, el Proyecto), el cual estuvo operativo en diciembre de 2016. Este último brinda apoyo al GCABA en la implementación del PDOH.

2.1. Objetivos Generales y Específicos

El objetivo de desarrollo del Proyecto consiste en incrementar la capacidad de resiliencia a las inundaciones de la CABA. Particularmente, las actividades están destinadas a lograr la reducción de riesgos e impactos de las inundaciones generadas por las cuencas de los arroyos Maldonado, Vega y Cildáñez.

Los beneficiarios directos del Proyecto se pueden dividir en dos subgrupos: (a) la población que vive en proximidades de las cuencas de los arroyos Vega, Maldonado y Cildáñez; (b) las personas que desarrollan actividades y/o que atraviesan diariamente las zonas de influencia de las cuencas.

El Proyecto está dividido en los siguientes componentes y sub-componentes:

Componente 1. Desarrollo Institucional para la Gestión del Riesgo de Inundaciones

Este componente apoya la creación de un marco moderno y sostenible para la gestión del riesgo de inundaciones en la CABA sobre la base de una organización interinstitucional permanente que trascienda la vida del Proyecto.

Además, este componente financia bienes y servicios con el objetivo de proporcionar apoyo y asistencia técnica al GCABA para aumentar su capacidad de gestión de riesgo de inundaciones.

Subcomponente 1.1. Sistema hidrometeorológico de observación, vigilancia y alerta

Este subcomponente financia la adquisición, instalación, puesta en marcha y formación del personal encargado de la gestión y explotación del SIHVIGILA, un sistema hidrometeorológico integral de Observación, Vigilancia, Alerta y respuesta que aumenta la capacidad de predicción de mal tiempo en la CABA previniendo posibles inundaciones y mejorando el manejo de situaciones de emergencia y recuperación.

El SIHVIGILA está equipado con una red de 33 estaciones meteorológicas automáticas, un radar,



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

un modelo de pronóstico hidrometeorológico, una base de datos GIS (Sistema de Información Geográfica) y una plataforma de apoyo. En la actualidad el sistema emite diariamente partes hidrometeorológicos, los cuales son distribuidos entre las distintas reparticiones del GCABA, particularmente a la Dirección General de Defensa Civil. La estación central del SIHVGILA está ubicada en las dependencias del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC), dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, a cargo de la implementación del Plan Maestro de Manejo de Emergencias del GCABA.

Subcomponente 1.2. Desarrollo de un modelo de protección y financiamiento del riesgo de inundaciones.

Originalmente, este subcomponente financiaba la asistencia técnica para apoyar el desarrollo de una estrategia para el financiamiento del riesgo de inundación y un programa para la protección de los propietarios de viviendas y PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) afectadas. Las acciones previstas permitirían al GCABA reducir considerablemente los gastos fiscales sobre los pagos de compensaciones realizados luego de cada inundación, a través de una evaluación más rigurosa de los reclamos de indemnización por daños y perjuicios, la introducción de una retención de riesgo máximo definido a través de un proceso presupuestario y un “*stop loss*” con transferencia de riesgos a los mercados de capitales.

Subcomponente 1.3. Comunicación social y educación sobre el riesgo de inundaciones

El objetivo de este subcomponente es concientizar a los habitantes de la CABA acerca de los riesgos de inundaciones, pretendiendo modificar el comportamiento de la población hacia una actitud proactiva de prevención.

Originalmente este subcomponente financiaba cinco actividades principales:

- *Subvenciones para Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):* Esta actividad fue retirada y formará parte de una enmienda al Convenio de Préstamo.
- *Comunicación para los habitantes de la CABA:* Esta actividad se lleva a cabo con la Dirección General de Antropología Urbana y la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal de la CABA. El objetivo principal es comunicar, educar y sensibilizar a la sociedad civil sobre los peligros y las medidas preventivas cuando se enfrentan a una inundación. Las estrategias de comunicación son diseñadas específicamente para diferentes grupos en función de la edad, el género y la vulnerabilidad socioeconómica. El objetivo es generar un



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

cambio de comportamiento desde una respuesta de recuperación hacia una respuesta proactiva. Esta actividad financia el diseño y la implementación de las estrategias de comunicación, incluyendo campañas en los medios masivos, talleres, etc.

- *Educación para determinados grupos de profesionales sobre los riesgos de inundaciones:* Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación del GCABA. El público objetivo está formado por profesionales de los sectores de la educación y la construcción. El objetivo es impartir conocimientos generales acerca del peligro de inundación, sus riesgos, la vulnerabilidad y la prevención, a partir de la realización de seminarios informales y distribución de material escrito. Los profesionales de la educación son elegidos porque pueden actuar como replicadores a través de sus actividades del día a día. Mientras que los profesionales de la construcción han sido elegidos porque pueden integrar e incorporar estos nuevos conceptos en las obras de construcción que desarrollen en la CABA, generando edificaciones más organizadas y menos vulnerables, incorporando esta normativa en el marco regulatorio para la construcción.
- *Asistencia para el ajuste de los marcos legal y regulatorio (particularmente el código de edificación de la CABA):* La tarea consistió en ajustar las actuales normas de construcción en las que se desarrollaron las disposiciones que alcanzan a los asuntos que se relacionan con: la construcción, alteración, demolición, remoción e inspección de edificios, estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas, de inflamables y sanitarias o partes de ellas; mantenimiento e inspección de predios, edificios, estructura e instalaciones. Con la asistencia técnica del Proyecto se incluyeron guías sobre infraestructura resistente a inundaciones (con foco en viviendas sociales) y recomendaciones relativas a la construcción de “infraestructura verde”, tales como áreas de retención y filtración. Para ello se trabajó en conjunto con los colegios de profesionales (arquitectura e ingeniería) y la Dirección General de Planeamiento Urbano, Secretaría de Desarrollo Urbano CABA, que presentaron un proyecto de ley a la Legislatura de la CABA, la cual sancionó el 29 de noviembre de 2018 la Ley N.º 6062 para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable.
- *Taller internacional:* El objetivo del desarrollo de este taller internacional fue lograr el intercambio de experiencias y de conocimientos respecto a la gestión del riesgo de inundaciones en diferentes países.



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

Subcomponente 1.4. Creación de capacidades para la gestión del riesgo de inundaciones

El objetivo de este subcomponente es brindar apoyo a los Ministerios de: Hacienda y Finanzas, Justicia y Seguridad, Espacio Público e Higiene Urbana, Salud, Educación y la Secretaría de Ambiente.

A través de este subcomponente se brinda apoyo a las áreas de la CABA a cargo de diferentes funciones relacionadas con la gestión del riesgo de inundaciones, incluida la planificación de infraestructura, la respuesta ante situaciones de emergencia, y la operación y mantenimiento de la ampliación de la infraestructura y los sistemas de drenaje de la CABA, entre otros.

Se provee financiamiento para asistencia técnica, capacitación, adquisición de equipos y/o bienes necesarios para la gestión del riesgo de inundaciones (vehículos acuáticos, terrestres y aéreos de emergencia, equipamiento informático, equipos de limpieza, etc.). La capacitación a primeros respondedores se hizo en el marco del contrato Comunicación 2.

Componente 2. Infraestructura para Mitigación de Inundaciones

Este componente financia las obras de mitigación de inundaciones y la supervisión independiente y especializada de las obras, que incluye la asignación de una partida para contingencias físicas. Para el diseño de todas las obras se toma como referencia la recurrencia de inundaciones de los últimos 10 años.

El Componente 2 financia las obras de las siguientes tres Cuencas:

Subcomponente 2.1. Cuenca del Arroyo Cildáñez

El objetivo de las obras financiadas en el marco de este subcomponente es mitigar los efectos de las inundaciones en la población asentada directamente en la cuenca del Arroyo, específicamente alrededor del lago Soldati (un grupo vulnerable de personas que viven precariamente en asentamientos informales: Los Piletones y Nueva Esperanza) y los efectos de inundaciones en otras áreas bajas de la cuenca. "El programa para la gestión integrada de aguas urbanas en las zonas marginales de la cuenca del Cildáñez" del GCABA se ejecuta bajo este subcomponente.

Los beneficios esperados de la implementación del Proyecto incluyen la mitigación de inundaciones, el mejoramiento de las condiciones de salubridad para las personas que viven en las cercanías del lago Soldati, y la mejora urbana y ambiental de la zona.

La zona de influencia de este subcomponente (alrededor de 310 hectáreas) es una de las zonas de mayor vulnerabilidad social de la CABA. Se compone de una población de alrededor de 50.000



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

habitantes que viven precariamente en los alrededores del Lago Soldati. Cuando se producen fuertes tormentas, la corriente del Cildañez inunda la zona del lago y degrada el medio ambiente debido a la descarga de aguas residuales de los asentamientos informales y el vertido de los residuos.

En función de las variaciones de tipo de cambio dólar/peso, las obras realizadas en este subcomponente habilitaron un crédito en los fondos asignados para el mismo. De esta manera, la CABA propuso nuevas obras hidráulicas para el mejoramiento de la captación secundaria en la misma zona de influencia. Las obras propuestas son la construcción de los ramales secundarios Martí, Castañares, Pergamino y Rabanal, a su vez, en relación al saneamiento cloacal, se construirán las cámaras de intercepción de conductos pluviales que desaguan en el Colector Margen Izquierdo en construcción (BIRF 7706 AR – ACUMAR).

Subcomponente 2.2. Cuenca del Arroyo Maldonado

Este subcomponente financia la construcción de 31 kilómetros de conductos de drenaje secundario y terciario que alimentan a los dos principales túneles de drenaje construidos en el marco del préstamo BIRF 7289-AR para obras en el Arroyo Maldonado. Por lo cual, este subcomponente mejora la capacidad de flujo de la cuenca alta del Arroyo Maldonado que se desvía hacia la cuenca del Arroyo Cildañez y que, finalmente, desemboca en el Riachuelo.

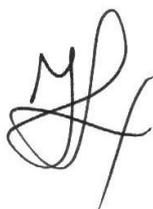
Subcomponente 2.3. Cuenca del Arroyo Vega

Este subcomponente financió la construcción de un gran túnel de drenaje con una longitud estimada de 8,4 kilómetros, que actúa como un segundo emisario para la corriente del Arroyo Vega, duplicando la capacidad existente.

Las mayores obras bajo este subcomponente fueron:

Conducto de descarga del túnel (30 metros de profundidad del total) que también sirvió como acceso temporal durante la construcción.

- Túnel de 8,4 kilómetros de largo (0,05% a 0,4% de gradiente) para el segundo emisario del Arroyo Vega de los cuales 2,4 kilómetros de excavación fue realizada por procedimientos clásicos y aproximadamente 6 Kilómetros con una Máquina Tuneladora de equilibrio de presión a tierra (TBM-EPB).
- Seis cámaras derivadoras de caudales.
- Tres pozos de acometida vertical (13 metros a 28 metros de profundidad).



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

- Conductos de ventilación para evacuar el aire acumulado en el interior de los túneles.

La construcción de esta obra fue supervisada por una firma consultora de reconocida experiencia, cuya contratación fue financiada por el BIRF.

Adicionalmente, el préstamo financia aproximadamente 9,8 kilómetros de redes de drenaje secundario y terciario.

Componente 3. Administración y Supervisión del Proyecto

Este componente incluye la contratación de consultores para la unidad de coordinación del Proyecto, la adquisición de equipamiento necesario y los gastos operativos.

Por otra parte, financia actividades de formación y capacitación, las auditorías técnicas y contable-financiera del Proyecto y el monitoreo y evaluación del mismo.

También financia el desarrollo e implementación de un sistema de recolección de datos de referencia al inicio del Proyecto que es la línea de base para el análisis, monitoreo y evaluación de los resultados e impactos del Proyecto sobre la población objetivo.

3.1.- Sistema de atención y resolución de inquietudes y reclamos

El Proyecto cuenta con un sistema de interacción permanente para la recepción de opiniones, consultas, sugerencias y un módulo de gestión de reclamos y resolución de conflictos. Esta gestión es transversal a toda su operatoria, con un enfoque escalonado dependiendo de la complejidad y severidad de los referidos reclamos y conflictos.

En el marco del Programa de Participación Comunitaria, se articulan acciones con distintas áreas del Gobierno. Estas acciones se concentran principalmente en tres dispositivos/herramientas:

- Centros Vivenciales. En el marco del Proyecto, se construyó el centro vivencial del plan hidráulico (obra terminada en diciembre 2018) en base a: (i) la experiencia del Proyecto de Prevención de Inundaciones del Arroyo Maldonado; y (ii) la observación de mejores prácticas a nivel internacional.
- Página web 2.0. La página web es el sitio oficial del PDOH. La página funciona como un canal de interacción con los ciudadanos permitiendo acceder no solo a información sobre el avance de la obra (e.g. mapa dinámico), sino también al Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI) a través del cual se puede solicitar información, realizar quejas y otros



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

reclamos.

- Trabajo con los establecimientos educativos (en los mismos y en los centros vivenciales). En base a la experiencia previa, se articulan acciones con el Ministerio de Educación para promover la participación ciudadana a través de la escuela. Entre las acciones que se desarrollan se incluyen la promoción de la participación activa de los alumnos en el diseño y los contenidos de los centros vivenciales.

3.2.- Sistema Único de Atención Ciudadana.

El SUACI depende de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal bajo la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCABA.

El SUACI consolida todas las quejas y reclamos en un solo sistema, lo que permite tener un único proceso de gestión, unificando los estándares de atención para los distintos tipos de reclamos. Asimismo, se están generando tableros de control que facilitan el monitoreo y la evaluación de la atención y la resolución de los reclamos.

El SUACI permite a la CABA recibir las demandas ciudadanas empáticamente y manejar la inteligencia de la comunicación con el vecino. El sistema no solamente permite hacer un reclamo, sino también hacer el seguimiento del mismo para ver cuál es su estado. El proceso de comunicación con el vecino es dinámico e incluye una encuesta de satisfacción no solo enfocada en la atención recibida sino también en la resolución del reclamo o consulta.

NOTA 3 - ACTIVIDAD DEL EJERCICIO

Componente 1. Desarrollo Institucional para la Gestión del Riesgo de Inundaciones

Subcomponente 1.1 Sistema hidrometeorológico de observación vigilancia y alerta

En marzo de 2020 finalizó la Etapa 3 de operación, mantenimiento y capacitación. Todas las estaciones, el radar y la estación satelital se encuentran instaladas y tomando datos, que se están compartiendo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y Defensa Civil.

El sistema se encuentra realizando pronósticos hidrometeorológicos a 36 horas (cada 12 hs) y a 7 días (cada 24 hs) y generando alarmas y alertas a corto plazo para pronóstico de tormentas y vientos severos, con detalle por barrios/comunas, datos que son compartidos con Defensa Civil y otros organismos.

Se inició en octubre de 2019 la etapa de capacitación a ocho (8) técnicos del SMN en el uso del



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

sistema y especialmente, en técnicas de *nowcasting*.

Subcomponente 1.3. Comunicación social y educación sobre el riesgo de inundaciones

Implementación Estrategia Plan de Comunicación: El plan de comunicación se encuentra avanzando en sus 3 ejes: Centro vivencial, Concientización de población vulnerable y Apoyo a programas de Defensa Civil. Estas actividades están comprendidas dentro los ítems que se detallan a continuación:

Centro Vivencial: Durante el año 2019 fue visitado por más de 2.300 alumnos: 1.500 del nivel primario y 840 del nivel secundario. El Centro ha servido como locación para la realización de importantes eventos como la Jornada Técnica de Tunelería Mecanizada (7 y 8 de agosto de 2019) y el Primer Seminario de Riesgo Hídrico Urbano (30 de septiembre y 1 de octubre de 2019), eventos que a su vez han contribuido al fortalecimiento institucional de distintas áreas del GCABA.

Concientización de población vulnerable: Se iniciaron en agosto de 2019 las actividades con perspectiva de género en el Barrio 6. Al cierre del ejercicio encontraban en evaluación los hallazgos de dichas actividades. Con el acompañamiento de Defensa Civil, se brindó apoyo y equipamiento al grupo de Primeros Respondedores.

Publicación Plan Hidráulico: Se realizó la producción de un libro, en formato papel y digital, que cuenta la historia de Buenos Aires y la relación de sus habitantes con el agua. Abarca desde la Buenos Aires natural, pasando por las distintas etapas del desarrollo urbano, hasta el plan hidráulico de la ciudad actual. La versión final del libro se entregó en marzo 2020.

Estrategia Plan de Educación: Se realizó la primera capacitación en gestión del riesgo de inundaciones, a la cual asistieron 40 docentes. Adicionalmente, las herramientas (juegos interactivos, entre otros) de la plataforma de "ciudadanía global" se encuentran disponibles y están siendo utilizadas por alumnos del segundo ciclo de primaria. Como parte del plan de educación, la unidad de coordinación del Proyecto, en conjunto con el Ministerio de Educación del GCABA, trabajaron en los indicadores cualitativos para una evaluación del impacto de las acciones en esta área y en el manual para docentes. Como siguiente paso, se espera incluir el concepto de riesgo hídrico en la currícula de la Nueva Escuela Secundaria (NES).

Componente 2. Infraestructura para Mitigación de Inundaciones

Subcomponente 2.1. Cuenca del Arroyo Cildáñez

- a- La primera etapa de las obras en el arroyo Cildáñez presentan un grado de avance del 100% al cierre del ejercicio.



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

- b- Durante el ejercicio 2019 se inició la Etapa II (Ramales Martí, Castañares, Rabanal, Pergamino y Cruz y 6 cámaras de intercepción de pluviales que se conectarán al nuevo Colector Margen Izquierdo), entre los meses de octubre y noviembre de 2019 se realizó la evaluación de las ofertas. La obra se adjudicó a la empresa COARCO S.A., con la que se firmó contrato a fines de diciembre, siendo el plazo previsto para la ejecución de la misma de 24 meses.

Subcomponente 2.2. Cuenca del Arroyo Maldonado

Debido a los cambios en la topografía de la CABA derivados de las obras realizadas, en curso y planificadas de la red ferroviaria (viaductos y soterramientos), ha sido necesario revisar los ramales secundarios en esta cuenca. El equipo de la unidad de coordinación del Proyecto trabajó en una estrategia de licitación que tenga en cuenta aspectos técnicos, constructivos y financieros que permita agrupar las obras de los ramales en las 3 cuencas objeto de este proyecto, de modo de disminuir el riesgo de que las mismas no concluyan dentro del período de implementación del proyecto. A su vez, con la colaboración de los expertos del BIRF se está trabajando en la posibilidad de incluir soluciones verdes para la cuenca baja del Maldonado y del Vega.

Subcomponente 2.3. Cuenca del Arroyo Vega

La fecha de finalización de la obra principal con tuneladora fue el 30 de julio de 2019, los tramos con la metodología de *Pipe Jacking* finalizaron el 30 de septiembre de 2019 y las conexiones de todo el sistema concluyeron el 31 de octubre de 2019. Se incorporó la construcción del deflector de la descarga del segundo emisario Vega, el tiempo de obra se extendió por 6 meses respecto del plazo previsto originalmente. Esta obra fue ejecutada de conformidad con los resultados surgidos del análisis de varias alternativas estructurales y modelizaciones bidimensionales hidrodinámicas y de calidad del agua para establecer su potencial de mitigación de posibles impactos en la toma de agua de AySA. La obra cuenta, además, con los permisos ambientales correspondientes para su ejecución. La Recepción Provisoria de la obra se realizó en septiembre del 2020.

Componente 3. Administración y Supervisión del Proyecto

Durante el ejercicio se procedió a la contratación de 12 consultores y 4 expertos para la realización de actividades correspondientes a la ejecución del préstamo y a la coordinación del Proyecto.

Consultores:



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

FARIAS SILVERA, MARIA MACARENA (CONSULTOR LEGAL)
FRABOTTA RODOLFO (CONSULTOR MODELO HIDRAULICO INFORWORKS)
JIMENEZ RICARDO (CONSULTOR TECNICO ADQUISICIONES)
MARIELA SOLEDAD MARCHIONE (CONSULTOR CONTROL DE GESTION)
RUBAJA LUCIA (CONSULTOR TECNICO PROYECTOS)
ALGAÑARAS PAULA LUCIA (CONSULTOR TECNICO PROYECTOS)
ZUÑIGA, YESICA GISELA (CONSULTOR MODELO HIDRAULICO MIKE URBAN - SWM)
FEGAN, CAMILA (CONSULTOR TECNICO PROYECTOS)
GARCIA ROJO, FEDERICO (CONSULTOR TRANSFERENCIA MODELOS HIDRAULICOS)
FINNEMORE VALERIA (CONSULTOR TECNICO PROYECTOS)
ALIMENA EDUARDO NAHUEL (CONSULTOR SEGURIDAD E HIGIENE)
GIZARELLI MARCELO (CONSULTOR TRAZABILIDAD INTERFERENCIAS)

Expertos:

VIANA ALEJANDRO PEDRO (EXPERTO AMBIENTAL)
KRISTOFF MARIANO JORDAN (EXPERTO SOCIAL)
GIORGI MARIA DE LOS ANGELES (EXPERTO ADQUISICIONES)
LIBERINI PABLO (EXPERTO DIRECCION SIHVIGILA)

NOTA 4- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones contables aplicables al Convenio de Préstamo N° 8628-AR. Se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Proyecto para la preparación de los estados financieros.

La contabilidad del Proyecto se lleva por el método de Contado (Efectivo o Caja), mediante el cual los fondos aportados al mismo se reconocen cuando se recaudan y las inversiones cuando se efectúan los pagos.

Los cargos sobre los fondos del préstamo pendientes de desembolso, así como cualquier pérdida por fluctuaciones cambiarias, son absorbidos por el GCABA por no ser gastos aceptables para el Proyecto.

El valor de los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del Proyecto se contabiliza por su costo de adquisición en la fecha de compra. En la contabilidad del Proyecto no se registra la depreciación de dichos activos.

NOTA 5 – SALDOS AL CIERRE

La disponibilidad de efectivo en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019 estaba conformada de la siguiente manera:



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

Cuentas	Fondos BIRF al 31-12-19	Fondos Contraparte	Total
En cuenta especial en dólares	USD 6.148.791,43	\$ 0,00	USD 6.148.791,43

NOTA 6 – CARGOS FINANCIEROS

El monto total de préstamo BIRF 8628-AR asciende a USD 200.000.000, los cuales serán amortizados en cuotas semestrales pagaderas cada 15 de abril y 15 de octubre, la primera será el 15/10/2023 y la última el 15/04/2038. Cada cuota, excepto la última, será el equivalente al 3,33% del monto desembolsado. La última cuota será por el 3,46% del mencionado monto.

Los intereses y comisiones de compromiso se pagarán por semestre vencido el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Asimismo, durante el período que se informa el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha cancelado los siguientes servicios:

<i>Concepto</i>	<i>Fecha</i>	<i>USD</i>
Comisiones de compromiso	15/04/2019	76.329,34
Intereses	15/04/2019	2.819.448,29
Comisiones de compromiso	15/10/2019	76.748,73
Intereses	15/10/2019	2.772.253,53
Total		5.744.779,89

Estos conceptos no forman parte de los gastos del Proyecto reportados en los Estados Financieros. La deuda de capital por el monto desembolsado del préstamo BIRF 8628- AR al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el 2018) se compone de la siguiente manera:

	2019 (en USD)	2018 (en USD)
Capital Adeudado BIRF (1)	138.768.791,43	138.768.791,43
Pendiente Préstamo BIRF	61.231.208,57	61.231.208,57
Total Monto del Préstamo	200.000.000	200.000.000

(1) Representa la deuda de capital por el monto desembolsado del préstamo al cierre del periodo.



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

NOTA 7 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las transacciones se registran en moneda local. Para fines de la presentación del Estado de “Fuentes y Usos de Fondos” se utiliza el método de “primero entrado - primero salido” (FIFO, por sus siglas en inglés) para la conversión de los Estados Financieros a dólares estadounidenses, aplicando para los gastos e inversiones realizados en pesos idéntico tipo de cambio que el utilizado para convertir (pesificar) los desembolsos recibidos, hasta agotar su saldo.

NOTA 8 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los Estados Financieros:

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2019 muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del Proyecto.

NOTA 9 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente a los fines del Proyecto y según las cláusulas del Convenio de Préstamo firmado entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el BIRF.

NOTA 10 – MODIFICACIONES INSTITUCIONALES

Cabe señalar que con fecha 5 de diciembre de 2019 se sancionó la Ley N° 6292, reglamentada por el Decreto N° 463/2020. La misma establece entre las atribuciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros el diseño de las políticas y la instrumentación de los planes destinados al planeamiento urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, establece entre las responsabilidades primarias de la Dirección General de Infraestructura Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, la de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento, fiscalización y conclusión de la totalidad de las medidas estructurales y no estructurales emanadas del PDOH y del Programa de Gestión del Riesgo Hídrico, en el marco del plan hidráulico. Asimismo, la Resolución Conjunta N° 2-GCABA-MJGGC/20 designa a la referida Dirección como



**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8628-AR - BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO**

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2019**

"Unidad de Coordinación del Proyecto de Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la Ciudad de Buenos Aires" y encomienda al ex titular de la Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH), la coordinación ejecutiva.

NOTA 11 –EVENTOS SUBSECUENTES

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19"), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se tomaran diversas medidas para hacerle frente.

Durante el año 2020, a pesar de las restricciones a la circulación, las obras hidráulicas continuaron su ejecución. Asimismo, se adaptaron procesos licitatorios junto con el BIRF para garantizar que las mencionadas obras y las actividades inherentes a la gestión del riesgo de inundaciones continuaran brindando servicio a la comunidad.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ PRÉSTAMO BIRF-8628-AR - ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y
NOTAS DEL EJERCICIO 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de Junio de 2021

PKF AUDISUR S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5
Julián Pablo Laski
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177
Socio

INFORME DEL AUDITOR SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA

Señor Director General de Crédito Público
Lic. Nicolás Rosenfeld
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Director General de Infraestructura Urbana
Arq. Gabriel Eduardo Rosales
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de
Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP),
Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte
y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Ciudad de Buenos Aires

1. Opinión

En nuestro carácter de contadores públicos independientes hemos efectuado la auditoría del Estado de Cuenta Designada adjunto, por el período iniciado el 1° de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019, del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado parcialmente con Recursos del Convenio de Préstamo N° 8628-AR, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En nuestra opinión, el Estado de Cuenta Designada mencionado presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, las transacciones presentadas al Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (BIRF) por el Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2019 y 31 de Diciembre de 2019. Asimismo, dichas transacciones estuvieron debidamente autorizadas, se encuentran contabilizadas y sustentadas con documentación respaldatoria obrante en los archivos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las políticas del Banco. Adicionalmente verificamos que los fondos han sido utilizados exclusivamente para los fines del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

2. Fundamentación de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y a los requerimientos específicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el capítulo “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría del Estado de cuenta Designada” del

presente informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código de Ética del IESBA”) y con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría en la jurisdicción, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre restricciones a la distribución

El Estado de Cuenta Designada adjunto ha sido preparado para permitir al Proyecto cumplir con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En consecuencia dicho estado podría no resultar apropiado para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cuenta Designada

El Estado de Cuenta Designada, ha sido preparado y presentado por la la Dirección General de Crédito Público de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas. La Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación del Estado de Cuenta Designada libre de incorrección material, debida a fraude o error.

5. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría del Estado de Cuenta Designada

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que el Estado de Cuenta Designada está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en dicho Estado. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Estado, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a

dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

Cabe mencionar que los procedimientos de auditoría acordados han sido realizados en forma remota/virtual producto de la Pandemia de Coronavirus (COVID.19), la cual ha llevado al gobierno argentino con fecha 19 de marzo de 2020 a tomar medidas restrictivas para contener su propagación, que incluyen el aislamiento social, preventivo y obligatorio, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, las cuales se encontraban vigentes al momento de comenzar con nuestro trabajo de campo. A la fecha de emisión del presente informe, el gobierno nacional ha flexibilizado parcialmente el aislamiento, disponiendo el distanciamiento social preventivo y obligatorio en todo el país. Manifestamos que los procedimientos se han llevado a cabo de conformidad con las directrices y procedimientos y que no hemos tenido limitaciones al alcance de nuestro trabajo en consecuencia, por lo que no se ha visto modificado nuestro compromiso de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Proyecto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, la planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2021.

PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 5



Dr. Julian Pablo Laski
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8628/AR
ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA
Período finalizado el 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

	Acumulado al 31/12/2019
Saldo al 01/01/2019	8.388.791,43
Intereses Devengados	-
Depositos durante el año 2019	-
Fondos disponibles en 2019	8.388.791,43
Menos:	
Transferencias a la Cuenta Recaudadora N° 210280/3	2.240.000,00
Saldo al 31/12/2019	6.148.791,43





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ PRÉSTAMO BIRF-8628-AR - ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA DEL EJERCICIO 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de Junio de 2021

PKF AUDISUR S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5
Julián Pablo Laski
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 157
Socio

INFORME SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Señor Director General de Crédito Público
Nicolás Rosenfeld
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Director General de Infraestructura Urbana
Arq. Gabriel Eduardo Rosales
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de
Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP),
Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte
y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Ciudad de Buenos Aires

1. Opinión

En nuestro carácter de contadores públicos independientes hemos efectuado la auditoría del Estado de Solicitudes de Desembolso adjunto, por el período iniciado el 1° de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019, del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado parcialmente con Recursos del Convenio de Préstamo N° 8628-AR, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolso mencionado presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, los gastos incurridos presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2019 y 31 de Diciembre de 2019. Asimismo, dichas solicitudes estuvieron debidamente autorizadas, las transacciones se encuentran contabilizadas y sustentadas con documentación respaldatoria obrante en los archivos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las políticas del Banco. Los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso justificados al Banco son elegibles, de acuerdo con los requerimientos específicos del mismo, la normativa aplicable así como el Manual Operativo del Proyecto.

2. Fundamentación de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y a los requerimientos específicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el capítulo “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría del Estado de Solicitudes de Desembolso” del presente informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código de Ética del IESBA”) y con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría en la jurisdicción, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre restricciones a la distribución

El Estado de Solicitudes de Desembolso adjunto ha sido preparado para permitir al Proyecto cumplir con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En consecuencia dicho estado podría no resultar apropiado para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Responsabilidad de la Administración en relación con el estado de las Solicitudes de Desembolso

El Estado de Solicitudes de Desembolso ha sido preparado y presentado por la Dirección General de Crédito Público de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas. La Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación del Estado de Solicitudes de Desembolso libre de incorrección material, debida a fraude o error.

5. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría del Estado de las Solicitudes de Desembolso

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que el Estado de Solicitudes de Desembolso está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en dicho estado. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Estado, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Cabe mencionar que los procedimientos de auditoría acordados han sido realizados en forma remota/virtual producto de la Pandemia de Coronavirus (COVID.19), la cual ha llevado al gobierno argentino con fecha 19 de marzo de 2020 a tomar medidas restrictivas para contener su propagación, que incluyen el aislamiento social, preventivo y obligatorio, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, las cuales se encontraban vigentes al momento de comenzar con nuestro trabajo de campo. A la fecha de emisión del presente informe, el gobierno nacional ha flexibilizado parcialmente el aislamiento, disponiendo el distanciamiento social preventivo y obligatorio en todo el país. Manifestamos que los procedimientos se han llevado a cabo de conformidad con las directrices y procedimientos y que no hemos tenido limitaciones al alcance de nuestro trabajo en consecuencia, por lo que no se ha visto modificado nuestro compromiso de auditoría

Nos comunicamos con los responsables del Proyecto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, la planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2021.

PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 5



Dr. Julian Pablo Laski

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8628/AR
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO
Período finalizado el 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

FECHA	NÚMERO	CATEGORÍA DE DESEMBOLSOS				ANTICIPO CUENTA DESIGNADA	TOTAL DESEMBOLSADO	TOTALES EQUIVALENTES EN USD
		(1)	(2)	(3)	TOTAL RENDIDO			
08/04/2019 (*)	10-RENDICIÓN	126.155,36	4.372.245,44	-	4.498.400,80	-	-	-
15/07/2019 (*)	11-RENDICIÓN	395.655,32	769.849,29	-	1.165.504,61	-	-	-
26/09/2019 (*)	12-RENDICIÓN	497.440,73	-	-	497.440,73	-	-	-
20/02/2020 (*)	13-RENDICIÓN	566.498,48	-	-	566.498,48	-	-	-
Subtotal		1.585.749,89	5.142.094,73	-	6.727.844,62	-	-	-
Solicitudes Reembolsadas	-	-	-	-		-	-	-
Solicitudes Pendientes de Reembolso	-	-	-	-		-	-	-
Total		1.585.749,89	5.142.094,73	-	6.727.844,62	-	-	-

Nota:

(*) La fecha indicada corresponde a la fecha valor de la Rendición

(1) Bienes, Obras, Servicios relativos a consultoría, Subvenciones, Capacitación y/o Costos Operativos a tenor de los Componentes 1(b), 1(c), 1(d) y 3 del Proyecto

(2) Obras, Servicios no relativos a consultoría y servicios de consultoría a tenor del Componente 2 del Proyecto

(3) Comisión Inicial





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ PRÉSTAMO BIRF-8628-AR - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO DEL EJERCICIO 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de Junio de 2021

PKF AUDISUR S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5
Julián Pablo Laski
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177
Socio

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UPC), BAJO EL “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF N° 8628-AR

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Señor Director General de Crédito Público
Nicolás Rosenfeld
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Director General de Infraestructura Urbana
Arq. Gabriel Eduardo Rosales
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de
Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP),
Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte
y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes hemos efectuado la revisión del sistema de Control Interno, por el período iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019, del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado parcialmente con Recursos del Convenio de Préstamo N° 8628-AR, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En términos globales y de acuerdo al trabajo realizado, podemos concluir que excepto por las observaciones detalladas en el apartado “observaciones y recomendaciones”, el **“Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”** cuenta con un sistema de control interno apropiado para la consecución de sus objetivos en cuanto a:

- La eficacia y la eficiencia de las operaciones;
- La accesibilidad y fiabilidad de la información financiera;
- El cumplimiento de la normativa aplicable.

A los fines de efectuar la evaluación de los controles internos del Proyecto, hemos dividido el control interno en los siguientes cinco (5) componentes, los cuales están relacionados con los objetivos institucionales y deben estar presentes y funcionando eficientemente:

- **Medio Ambiente de Control.** Establece el tono de la entidad al influenciar la conciencia de control de su personal. Es el cimiento para los demás componentes de control interno proveyendo disciplina y estructura. Incluye aspectos como la organización, el estilo de gestión, los recursos humanos y procedimientos;
- **Evaluación de los Riesgos.** Es la identificación y análisis por parte de la entidad de los riesgos asociados al logro de los objetivos de ésta, formando una base para determinar cómo los riesgos deben ser manejados;
- **Actividades de Control.** Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia son llevadas a cabo;
- **Información y su Comunicación.** Es la identificación, captura e intercambio de información en una forma y en un período de tiempo que le permita a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Incluye aspectos como sistemas de información, canales de comunicación y disponibilidad de información;
- **Monitoreo.** Es un proceso que determina o mide la calidad del desempeño de la estructura de control interno a través del tiempo. Incluye aspectos de supervisión y control y seguimiento.

Evaluación de los controles internos

Metodología empleada

Nuestra metodología aplicada es eminentemente práctica, y está basada en nuestra amplia experiencia en asistencia a instituciones de sector público. El objetivo principal de dicha metodología ha sido el de presentar al Proyecto un informe independiente sobre el estado de su sistema de control interno, y en concreto sobre si dicho sistema es apropiado para asegurar:

- La eficacia y eficiencia de sus operaciones;
- La oportunidad, contenido, accesibilidad y fiabilidad de su información financiera; y,
- El cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Teniendo en cuenta los objetivos del proyecto descritos anteriormente, nuestra metodología ha estado enfocada a:

- Comprender y describir la situación actual de estructuras, procedimientos y sistemas de las áreas administrativo-financieras del Proyecto, y sus fortalezas y debilidades;
- Evaluar si dichas estructuras, procedimientos y sistemas permiten al Proyecto obtener una información operacional y financiera fiable;
- Determinar la efectividad y eficiencia de las operaciones de gestión administrativa y financiera del Proyecto;
- Evaluar si el Proyecto cumple con las leyes y regulaciones vigentes, y los procedimientos que le apliquen;

- La elaboración de recomendaciones a corto y mediano plazo.

Para determinar ésto, nuestra metodología se basó en el enfoque COSO, el cual se pasa a describir a continuación.

Evaluación de Controles Internos según COSO

El Comité de Organizaciones Auspiciarias de la Comisión “Treadway” (COSO, por sus siglas en el idioma inglés), estudia temas relacionados con control interno y emitió un informe titulado “Control Interno – Marco Integrado”, para establecer una definición común de control interno y proveer guía en la creación y mejoramiento de la estructura de control interno de las instituciones públicas.

El informe COSO define control interno como un proceso diseñado para proveer certeza razonable de que una institución pública pueda lograr los siguientes objetivos institucionales:

- Operaciones efectivas y eficientes.
- Producción de informes financieros confiables para la toma de decisiones internas y para el uso de terceros.
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones que le apliquen.

Además, el informe COSO divide el control interno en los siguientes cinco (5) componentes, los cuales están relacionados con los objetivos institucionales y deben estar presentes y funcionando eficientemente. Nuestra revisión en esta actividad se ha basado en el informe COSO e incluyó la revisión de los siguientes cinco componentes:

- Revisión del Medio Ambiente de Control del Proyecto;
- Revisión de los Riesgos del Proyecto;
- Revisión de las Actividades de Control del Proyecto;
- Revisión de la Información y su Comunicación en el Proyecto;
- Revisión de los Procesos de Monitoreo del Proyecto.

A continuación se describe brevemente los aspectos analizados en cada uno de los componentes de revisión.

1. Revisión del Medio Ambiente de Control

El Medio Ambiente de Control establece el tono de la institución al influenciar la conciencia de control de su personal. Es el cimiento para los demás componentes de control interno proveyendo disciplina y estructura.

En este apartado se consideraron los siguientes factores de medio ambiente de control en las áreas administrativo financieras:

- integridad y valores éticos;
- compromiso con la excelencia y la transparencia;
- filosofía y estilo de gestión;
- estructura organizacional y de gestión;
- niveles de autoridad y responsabilidad;
- políticas y procedimientos de personal.

2. Revisión de los Riesgos

Hemos identificado el proceso gerencial en el área administrativo-financiera para el establecimiento de los objetivos institucionales y los riesgos asociados al logro de dichos objetivos, y determinamos si los riesgos son manejados adecuadamente.

En este apartado se consideraron las siguientes categorías de objetivos:

- Objetivos operacionales
- Objetivos de informes financieros
- Objetivos de cumplimiento

3. Revisión de las Actividades de Control

Hemos identificado las políticas y procedimientos principales que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia de las instituciones son llevadas a cabo para las aplicaciones principales.

En esta actividad, examinamos aquellos procesos y políticas institucionales relacionadas con aspectos administrativo-financieros para dictaminar su idoneidad. Entre estos pueden encontrarse el proceso de pagos, las autorizaciones, verificación de las auditorías internas, los sistemas computarizados administrativo financieros, el manejo de los archivos, etc.

Asimismo, bajo esta actividad se examinaron transacciones específicas consideradas como actividades críticas.

4. Revisión de la Información y su Comunicación

En este apartado identificamos cómo el área administrativo-financiera del Proyecto identifica, captura e intercambia información de una forma y en un período de tiempo que les permita a las personas llevar a cabo sus responsabilidades.

En este apartado se consideró lo siguiente:

- la información del Proyecto (integración de ésta con las operaciones y calidad de la información). Con relación a la calidad de la información identificamos si ésta es: apropiada, oportuna, corriente, fiable y accesible;
- comunicación de la información del Proyecto (comunicación interna, externa, y tipos de comunicación).

5. Revisión de los Procesos de Monitoreo

Hemos identificado el proceso utilizado en el área administrativo financiera del Proyecto para determinar o medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno a través del tiempo.

En este apartado se consideró lo siguiente:

- actividades de monitoreo durante el curso ordinario de las operaciones del Proyecto;
- evaluaciones separadas (alcance y frecuencia, quién evalúa, proceso de evaluación, metodología, documentación, plan de acción);
- condiciones reportables (fuentes de la información, qué debe ser reportado, a quién se reporta, directrices para condiciones reportables).

Observaciones y recomendaciones

- **Pago contabilizado fuera de término**

Descripción

Hemos verificado el pago de 2 facturas al proveedor Benito Roggio e Hijos S.A – José Cartellone Construcciones CIV S.A. en concepto de trabajos ejecutados durante el mes de noviembre de 2018 (pagos parciales – Certificado N° 24 – UTE A° VEGA), las cuales originalmente no habían sido contabilizadas durante el ejercicio 2019, situación que fue corregida con posterioridad. Cabe destacar que estos gastos son financiados con Aporte Local.

Implicancia

La situación descrita puede generar que la información financiera no refleje la realidad del proyecto a un momento determinado.

Recomendación

Se recomienda tomar las medidas que resulten pertinentes a efectos de asegurar que los pagos se contabilicen en el periodo que corresponda.

Riesgo: medio

Comentarios de la Unidad Ejecutora:

Se toma en consideración la observación. La misma se encuentra subsanada.

- **Ausencia de firma de los consultores en los contratos**

Descripción

Hemos observado que los contratos correspondientes a los consultores del proyecto, no se encuentran firmados por ellos. De acuerdo a lo comentado por el Proyecto, estos contratos se encuentran firmados digitalmente. No obstante, respecto a la firma de los consultores, sólo se observa la leyenda "Firmado por Comunicaciones Especiales", sin que figura el nombre y apellido del consultor.

Implicancia

La situación descrita impide verificar que los contratos se encuentren firmados por los consultores, dando conformidad a las cláusulas allí establecidas.

Recomendación

Se recomienda instrumentar las medidas necesarias para que los contratos se encuentren firmados de manera física, o en su defecto, que sea posible observar la firma digital.

Riesgo: bajo

Comentarios de la Unidad Ejecutora

Se utiliza el LOyS para la tramitación de los contratos de los consultores dentro del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Este módulo interactúa con la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), escritorio virtual a través del cual un particular puede iniciar trámites o hacer presentaciones, entre otros servicios. La plataforma TAD permite firmar digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, a la que la jurisdicción adhirió conforme lo establece su artículo 50 (Ley N° 2.751).

Sobre el particular, se le notifica por mail al consultor que posee un contrato para la firma en TAD. En dicha instancia, el funcionario firmante del contrato tendrá en su buzón para ejecutar la tarea Firma Contrato.

- **Ausencia de identificación del Proyecto en las facturas**

Descripción

Hemos observado que las facturas no cuentan con un sello o descripción que identifique a la misma con el Proyecto. En el caso de las facturas electrónicas, se recomienda solicitar a los proveedores que incluyan el nombre del proyecto como descripción en las facturas, a efecto de que las mismas se identifiquen de manera inequívoca con el proyecto.

Implicancia

La ausencia del sello o descripción con el nombre del Proyecto, impide que se identifique de manera inequívoca la factura con el proyecto al que pertenece.

Recomendación

Se recomienda utilizar un sello que identifique a las facturas con el proyecto, o bien, solicitar a los proveedores que en las facturas incluyan como descripción el nombre del proyecto.

Riesgo: medio

Comentarios de la Unidad Ejecutora:

Con respecto a las facturas correspondientes a obras en el detalle de las mismas se indica el número de licitación y el número de expediente por el que tramitan. Por otra parte, las facturas de los consultores poseen en su descripción el número de resolución por la que fue aprobada la contratación.

Se acepta la recomendación como parte de la aplicación de buenas prácticas. Se procederá a incorporar la referencia al proyecto para su identificación inequívoca.

- **Falta de aprobación de los informes de los consultores**

Descripción

Hemos observado que los consultores deben emitir -dentro de los 5 primeros días hábiles del mes que corresponda- un informe con las tareas ejecutadas. Si bien fue posible verificar la existencia de los informes, no hemos observado una comunicación donde se de aprobación sobre los mismos.

Implicancia

La ausencia de una aprobación formal de los informes implica que no sea posible validar que los mismos sean revisados previo a la realización del pago.

Recomendación

Se recomienda dejar constancia de la aprobación de cada uno de los informes presentados por los consultores.

Riesgo: medio

Comentarios de la Unidad Ejecutora:

El procedimiento de contratación en locación de obra se rigió conforme a la normativa que autoriza dichas contrataciones (Decreto N° 224-AJG/13 y sus normas complementarias y modificatorias).

Seguimiento de observaciones

Observaciones/recomendaciones	Descripción	Estado al 31/12/2019
Demoras en la entrega de información	Durante el periodo de auditoría se han registrado demoras en la entrega de documentación por parte de la UPEPH.	La situación no se ha repetido en la presente auditoría.
Fondos inmovilizados al cierre	Se verificó la existencia de saldos pendientes de aplicar en la cuenta especial en USD y en la cuenta recaudadora en pesos. La inmovilización de fondos podría significar la necesidad de evaluar la metodología de planificación y solicitud de fondos al BIRF.	Durante el 2019, se han realizado dos transferencias de la cuenta especial en USD a la cuenta recaudadora, al tiempo que no se han recibido transferencias del BIRF. En consecuencia, el monto de la cuenta especial en USD se ha reducido.
Oportunidad de mejora en la confección de conciliaciones bancarias	Las cuentas en pesos operan a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), motivo por el cual no se han podido auditar sus conciliaciones bancarias, pero se han analizado las notas entre la Unidad Ejecutora y la Tesorería para corroborar los saldos.	<p>Dado que las cuentas en pesos operan a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), no fue posible verificar el saldo de la cuenta mediante extracto bancario. Como método alternativo para analizar el saldo de la cuenta escritural, se solicitó el monto que surge del SIGAF (Sistema Integrado de gestión y administración Financiera utilizado por el Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Unidad Ejecutora) con el objeto de verificar que los fondos registrados en UEPEX coincidan con SIGAF y con los egresos de fondos. Sin embargo, la Unidad Ejecutora no entregó esa información ya que no se encontraba consolidada.</p> <p>Finalmente, fue posible validar el saldo de la cuenta escritural mediante el cruce de los saldos incluidos en ella con las pesificaciones recibidas y con la documentación de respaldo de los gastos cancelados mediante la misma.</p>

Conclusión de nuestro trabajo

Los cinco componentes se encuentran funcionando de manera razonablemente adecuada, y para ellos existe un riesgo clasificado como bajo de que se estén produciendo ineficiencias, incumplimientos y un inadecuado control.

Buenos Aires, 29 de junio de 2021.

PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 5



Dr. Julian Pablo Laski
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UPC), BAJO EL “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF N° 8628-AR

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Señor Director General de Crédito Público
Lic. Nicolás Rosenfeld
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Director General de Infraestructura Urbana
Arq. Gabriel Eduardo Rosales
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Riesgo de
Inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP),
Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte
y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Ciudad de Buenos Aires

El presente resumen contiene los principales procedimientos aplicados durante la auditoría para evaluar la estructura de control interno y verificar la razonabilidad de las cifras incluidas en los estados financieros.

CONTROL INTERNO

En la planificación de la auditoría, una de las principales tareas es la evaluación de la estructura de control interno del Organismo Ejecutor, aplicando la metodología establecida en el denominado informe COSO, elaborado por el “Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Comisson”, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones,
- Confiabilidad de la información contable,
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Según COSO, el control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados que son los siguientes:

- 1) Ambiente de control
- 2) Evaluación de riesgo
- 3) Actividades de Control
- 4) Información y Comunicación
- 5) Supervisión y Monitoreo

Si bien en nuestro informe de control interno se encuentran los procedimientos aplicados con mayor detalle, a continuación exponemos los más relevantes llevados a cabo para cada componente:

- Verificación que la estructura se encuentre cubierta, cubriendo los puestos establecidos en el organigrama vigente.
- Verificación que cada puesto de trabajo se encuentre cubierto de acuerdo a los atributos del perfil establecidos en los términos de referencia para los puestos clave del Proyecto, a través de la correlación de la formación profesional expuesta en sus Curriculum Vitae.
- Análisis de las notas e informes emitidos por el Proyecto, las notas recibidas por el Banco, entre la más importante documentación para verificar el cumplimiento de la normativa que debe aplicar el proyecto.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Al comenzar nuestra tarea hemos coordinado con el organismo ejecutor todo aspecto atinente a la preparación de los estados financieros, especialmente en lo relacionado con la compatibilización de los criterios técnico-contables, las normas internacionales de contabilidad aplicables, entre otros.

Posteriormente, hemos realizado una evaluación del riesgo en base a nuestro entendimiento de las actividades realizadas por el Proyecto, de sus sistemas contables y de la evaluación del sistema de control interno aplicando nuestros procedimientos de revisión analítica y definiendo nuestra materialidad, es decir, el máximo error aceptable sin que por ello nos cambie nuestra opinión sobre los estados.

Exponemos a continuación los principales procedimientos sustantivos y de cumplimiento que hemos aplicado durante nuestra auditoría:

- Verificación y análisis de la correcta aplicación de las normas de valuación previamente definidas como válidas.
- Verificación de los ingresos a través del análisis de solicitudes de desembolsos y reembolsos de pagos con el Client Connection y con la acreditación en la cuenta designada de los fondos.

- Verificación de los ingresos de los aportes de la contraparte local en tiempo y forma y su correcta aplicación en la ejecución del Proyecto.
- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables de la Unidad Ejecutora (Sistema UEPEX)
- Envío de circularizaciones a los bancos donde el proyecto posee cuentas para conocer su saldo al 31/12/2019 y validar las conciliaciones de los fondos que lleva el Proyecto según sus registros contables con los informes emitidos por el Banco.
- Envío de circularización a los asesores legales.
- Análisis de los expedientes de las contrataciones del periodo 2019, donde constan los procesos de adquisiciones.
- Análisis muestral de los pagos a consultores efectuados durante el periodo 2019, cotejando los mismos con lo establecido en los contratos celebrados.
- Confirmación de la relación del Pari-Passu determinada en el convenio de préstamo con la ejecución de las inversiones al cierre del ejercicio.
- Análisis de las transacciones que surgen del análisis de los extractos de la cuenta designada, para validar si los fondos han sido utilizados correctamente y para propósitos del Proyecto.
- Validación que la documentación de soporte se encuentre: (i) adecuadamente sustentada con comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos del ejecutor/co-ejecutor y/o prestatario; (ii) debidamente autorizada y (iii) contabilizada correctamente en la categoría de inversión prevista en el SEPA y corresponda a gastos elegibles de acuerdo a los términos del contrato de préstamo.
- Verificación que las solicitudes de reembolsos se encuentran confeccionadas según lo establecido en el "Manual Operativo";
- Validación del tipo de cambio utilizado a efectos de la valuación de las pesificaciones realizadas de los saldos transferidos desde la Cuenta Especial en dólares a la Cuenta Única del Tesoro a través de la Cuenta Recaudadora, según los registros provistos por la Unidad Ejecutora.
- Análisis de los informes semestrales presentados al Banco Mundial, verificando la inclusión de aquella información prevista para tales informes en el Contrato del Préstamo y el Manual Operativo.
- Análisis de la conversión de los pesos argentinos a dólares estadounidenses, a los efectos de la presentación de los estados financieros en la moneda extranjera.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación que considere pertinente, aprovechando la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

Buenos Aires, 29 de junio de 2021

PKF AUDISUR S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 5



Dr. Julian Pablo Laski
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 F° 177